



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Asunto: Respuesta a cuestiones planteadas en pleno (GMPP)

Grupo Municipal Partido Popular

En respuesta a las cuestiones planteadas a varias de las Concejalías que componen el Ayuntamiento durante la celebración del Pleno Ordinario del 15 de febrero de 2023, les comunicamos lo siguiente:

[CONCEJALÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD]

- 1. PREGUNTA:** ¿El amontonamiento de los restos vegetales en el punto de depósito de la Dehesa de Alamar, lo ha pagado el Ayuntamiento a los agricultores?

RESPUESTA: Mayoritariamente lo ha pagado el Ayuntamiento, excepto en las últimas ocasiones que lo ha pagado un agricultor.

- 2. PREGUNTA:** ¿Hay algún informe, queja o denuncia por la situación existente en el depósito de restos vegetales de la Dehesa de Alamar?

RESPUESTA: Sí, hay varios informes desfavorables sobre el depósito de restos vegetales de dicha zona.

- 3. PREGUNTA:** ¿Tiene pensado en lo que queda de legislatura, limpiar la zona donde se depositan los restos vegetales de la Dehesa de Alamar?

RESPUESTA: Sí, estamos trabajando en ello, para ver cuál es la forma más eficaz y económica para llevar a cabo su limpieza, o al menos dejarla planteada.

- 4. PREGUNTA:** ¿Es casualidad que se arreglen algunos baches de los caminos, días previos a la celebración del pleno?



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

RESPUESTA: Sí, es casualidad.

- 5. PREGUNTA:** ¿Se ha pagado la segunda parte del contrato pendiente por la gestión de los restos vegetales de la Dehesa de Alamar?

RESPUESTA: No.

- 6. PREGUNTA:** ¿Ve razonable cómo se están almacenando los plásticos y cintas de riego al no tener contenedor? ¿No costará más trabajo luego depositarlo en un contenedor? ¿No sería más sensato tener un contenedor?

RESPUESTA: Veo razonable el almacenaje de los plásticos sin contenedor porque de esta manera nos está saliendo gratuita la gestión de los residuos plásticos. No cuesta más trabajo porque el camión que viene a recogerlo, lo carga así directamente y no creo que sea más sensato tener un contenedor porque llevaría un coste que no estaría justificado por el Departamento de Intervención, al no ser una competencia municipal.

|ALCALDÍA, CONCEJALÍA DE DEPORTES|

- 7. PREGUNTA:** Con respecto al Club de Pádel y Tenis Villa del Prado, ¿saben o les han dicho ustedes que el importe de la subvención concedida es hasta mayo/junio?

RESPUESTA: En el caso de este Club y cuyo convenio fue firmado y la subvención fue abonada el pasado año, hay vigencia hasta el 31 de agosto de 2023. Por lo tanto, desde dicho Club saben en todo momento hasta donde abarca la subvención nominativa que se les concedió.



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

8. PREGUNTA: ¿Cómo están organizadas las clases de boxeo?

RESPUESTA: No es una actividad organizada por el Ayuntamiento. Únicamente, hay una serie de vecinos y vecinas que utilizan espacios de edificios municipales para ejercer esta disciplina deportiva.

9. PREGUNTA: ¿Quién es el concejal que borro comentarios y bloqueo en Facebook?

RESPUESTA: Esta cuestión ya ha sido planteada con anterioridad a esta sesión plenaria, y vuelvo a transmitir que no dispongo de esa información.

10. PREGUNTA: ¿Qué ocurre con las máquinas del gimnasio cedidas al Ayuntamiento de Aldea del Fresno?

RESPUESTA: Antes de terminar la legislatura, queremos realizar un pleno extraordinario para dictaminar varios expedientes. Entre ellos, esperamos tener preparado el que tiene que ver con las máquinas.

11. PREGUNTA: ¿Cuál es la partida presupuestaria para la adquisición o renovación de máquinas del gimnasio?

RESPUESTA: La partida presupuestaria es 342 220 00 (Instalaciones deportivas. Ordinario no inventariable).

12. PREGUNTA: ¿Se van a seguir cerrando las instalaciones deportivas de La Piscina los fines de semana por la tarde?

RESPUESTA: Al menos durante el mes de mayo, sí. Posteriormente, y dado que estaremos cerca del periodo estival, se procederá a abrir también por las tardes con una continuidad durante los siguientes meses.



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

ITENIENTE ALCALDE, Y CONCEJALÍAS DEL ENCINAR DEL ALBERCHE,
PROTECCIÓN CIVIL, PROMOCIÓN TURÍSTICA, FESTEJOS POPULARES Y
EVENTOS, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TRANSPARENCIA]

13. PREGUNTA Belén: ¿Por qué no existe mi correo electrónico?

RESPUESTA: Los correos electrónicos que no se utilizan por más de 6 meses se inhabilitan. Además, de no tener espacio ocupado esta cuenta de correo. Por austeridad, los correos que no se utilizan se inhabilitan para que no conlleven coste al Ayuntamiento.

14. PREGUNTA: En relación al sistema de videovigilancia: sabemos que las cámaras se instalaron en marzo, en junio se hizo el contrato, y el permiso fue dado el 10 de noviembre y les contestó Delegación de Gobierno en diciembre. Sabemos que Delegación de Gobierno les ha autorizado 4 cámaras. Los vecinos tienen derecho a saber dónde están ubicadas. ¿Quién es el administrador de esos sistemas? ¿Qué contraseñas tienen y quién se encarga del mantenimiento?

RESPUESTA: La instalación y uso de videocámaras para el control del tráfico no requiere autorización de Delegación de Gobierno.

Su régimen de aplicación aparece regulado en la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos, así como en la disposición adicional única del Real Decreto 596/1999, de 16 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo y ejecución de la misma.

15. PREGUNTA: ¿Por qué la página de Vecinos por Villa del Prado publicita excursiones antes que el Ayuntamiento?

RESPUESTA: Siempre el Ayuntamiento ha publicitado antes los eventos, ya sea en las publicaciones o en las historias de Facebook o de Instagram.



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

-
- 16. PREGUNTA: ¿Usted estaba al corriente de que el Alcalde había hecho firmar una carta al presidente de la Junta del Encinar del Alberche?**

RESPUESTA: No tenía conocimiento de ello.

|CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MANTENIMIENTO,
URBANISMO E INMIGRACIÓN|

- 17. PREGUNTA: ¿Cuándo se van a construir las naves en el Polígono Industrial?**

RESPUESTA: La empresa adjudicataria ha solicitado una revisión de precios, pues con los precios actuales y desde hace año y medio, no les salen los presupuestos establecidos por el Ayuntamiento, en base a los artículos de la Ley de Contratación del Sector Público.

- 18. PREGUNTA: ¿Cuándo se van a lavar los cubetos?**

RESPUESTA: Los cubetos se están lavando, tal y como establece el pliego de condiciones. La empresa de recogida de residuos tiene una hidrolimpiadora que continuamente realiza el lavado en las instalaciones del Punto Limpio.

- 19. PREGUNTA: ¿Cuánto han costado los bancos que se han colocado en la Plaza Mayor?**

RESPUESTA: Se ha recibido una subvención expresamente para los bancos, y el importe ha sido de 13.188€ IVA no incluido.

- 20. PREGUNTA: Solución a la reclamación de C/Picañejo, 30.**



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

RESPUESTA: Se ha hablado con la interesada y se le ha explicado cómo se encuentra el expediente en cuestión. Ahora que volvemos a tener secretario en el Ayuntamiento, el pasado 4 de abril ha contestado al recurso presentado por la parte denunciada, y se ha emitido informe de reposición de legalidad con multas coercitivas si se incumple la legalidad.

21. PREGUNTA: ¿Podría explicarnos la marcha del Subinspector de la Policía Local de Villa del Prado? ¿Fue por coste económico?

RESPUESTA: Él solicitó el final de la comisión de servicios que tenía en el Ayuntamiento. No fue por coste económico.

22. PREGUNTA: ¿Tiene pactado con la Policía Local la bolsa de horas?

RESPUESTA: No tengo ningún pacto firmado con la Policía Local.

23. PREGUNTA: ¿Cuántos componentes tiene la plantilla de Policía Local?

RESPUESTA: En este momento, hay 13 policías.

24. PREGUNTA: ¿Por qué media plantilla de Policía Local se quiere marchar?

RESPUESTA: Son decisiones personales de los policías.

25. PREGUNTA: ¿Cuántos días sin turno de Policía Local ha habido entre el 15/12 y el 15/02?

RESPUESTA: Los datos son de todo el mes de diciembre, enero y febrero:



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

84 turnos no se han cubierto, y 167 sí se han cubierto. Asimismo, hemos tenido a varios policías de vacaciones y de baja laboral, y por ello, ha habido turnos sin poder cubrirse.

En Villa del Prado, a 19 de abril de 2023

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Héctor Ortega Otero

